



Autoridad Federal de Servicios de

Comunicación Audiovisual

"2010 – AÑO DEL

BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO"

RESOLUCION N° _____ -AFSCA/10

EXPEDIENTE N°

761-AFSCA/10 ANEXO I

PLANILLA CARPETA DE ACCESO PUBLICO

TITULAR DEL SERVICIO		
NOMBRE Y APELLIDO / RAZON SOCIAL	MIRTA ALICIA SANTOS	
DNI N°	11067480	
DATOS DEL TITULAR		
NOMINA DE INTEGRANTES DEL ORGANO DE ADMINISTRACION		
NOMBRE Y APELLIDO	DNI N°	CARGO
NOMINA DE SOCIOS		
NOMBRE Y APELLIDO / RAZON SOCIAL	DNI N°	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
PROGRAMACION		
COMPROMISO DE PROGRAMACIÓN QUE JUSTIFICÓ LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA (PERFIL)		



Autoridad Federal de Servicios de

Comunicación Audiovisual

"2010 – AÑO DEL

BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO"

PROGRAMAS INFANTILES, DE INTERÉS PÚBLICO Y/O INTERÉS EDUCATIVO (AÑO CALENDARIO CORRIENTE)					
PERIODO: ____ / ____ / ____					
NOMBRE DEL PROGRAMA	CANTIDAD DE HORAS SEMANALES	INFANTIL	INTERES PÚBLICO	INTERES EDUCATIVO	BREVE DESCRIPCIÓN
		(marcar con una X lo que corresponda)			
DATOS DEL SERVICIO					
TIPO DE SERVICIO (AM, FM, TVA, CCTV, ACTV, SMTV, CCTV.COD.UHF; CCTV.COD.MMDS, DTH)	FM				
LOCALIDAD	CARLOS CASARES				
PROVINCIA	BUENOS AIRES				
LOCALIDAD EXTENSIONES Y/O REPETIDORAS					
ACTO ADMINISTRATIVO DE LICENCIA / AUTORIZACIÓN	RESOLUCION 0690-COMFER/99				
ACTO DE RENOVACIÓN Y/O PRORROGA					
ACTO ADMINISTRATIVO DE AUTORIZACIÓN PRECARIA PARA INICIO DE EMISIONES	RESOLUCION 0426-COMFER/04				
ACTO ADMINISTRATIVO DE HABILITACION					
INICIO EMISIONES REGULARES					



Autoridad Federal de Servicios de
Comunicación Audiovisual

"2010 – AÑO DEL

BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO"

DENOMINACIÓN / NOMBRE DE FANTASIA		
FM CENTRO		
SEÑAL DISTINTIVA (DE CORRESPONDER)		
LRI707		
PARÁMETROS TÉCNICOS ASIGNADOS / AUTORIZADOS (SEGÚN CORRESPONDAN AL TIPO DE SERVICIO)		
1. CANAL/ES: 264		
2. FRECUENCIA: 100.7 MHZ		
3. POTENCIA 0.977 kilowatts.		
4. CATEGORIA E		
5. ALTURA DE ANTENA: 46 metros.		
6. DOMICILIO DE ESTUDIOS: AVENIDA SAN MARTIN 291 (Domicilio postal, consignando localidad, departamento / partido y provincia)		
7. DOMICILIO DE PLANTA TRANSMISORA: AVENIDA SAN MARTIN 291 (Domicilio postal, consignando localidad, departamento / partido y provincia)		
8. COORDENADAS GEOGRÁFICAS DE PLANTA TRANSMISORA, 35°, 37'; 26" LS 61°, 37'; 26" LO		
9. CONDICIONES DE DIRECTIVIDAD:		
10. MARCA, MODELO Y N° DE HOMOLOGACIÓN DEL EQUIPO TRANSMISOR: M31-FM250W-N1 C-1020		
11. POLARIZACION OMNIDIRECCIONAL		
INFORMACIÓN REGULAR AL AFSCA (AÑO CALENDARIO CORRIENTE)		
ACTUACION N°	FECHA	MOTIVO
SANCIONES		
ACTO DE SANCIÓN	TIPO DE SANCION	MONTO



Autoridad Federal de Servicios de

Comunicación Audiovisual

"2010 – AÑO DEL

BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO"

ANEXO II

PLAZO	TRAMITE
10 días hábiles computados desde la publicación	Localidades capitales de provincia y de más de 100.000 habitantes
30 días hábiles computados desde la publicación	Localidades de menos de 100.000



Autoridad Federal de Servicios de

Comunicación Audiovisual

"2010 – AÑO DEL

BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO"

ANEXO III

DEFINICIONES:

- PROGRAMAS EDUCATIVOS: Programa (o producto audiovisual) cuyo diseño y estructura tiene objetivo pedagógico; utiliza la didáctica como modo de expresión dado que apunta al proceso de enseñanza aprendizaje, propios de la educación formal y no formal.
- PROGRAMA INFANTIL: Programa (producto audiovisual) específicamente creado y dirigido para niños y niñas, generando a partir de elementos estilísticos, retóricos y enunciativos de cualquier género o cruce de géneros que deben estar atravesados por conocimientos, limitaciones y características propias que apelan y atiendan a la niñez como un estatus especial y diferente a otras audiencias.
- PROGRAMA DE INTERES PUBLICO: Programa cuyos contenidos propendan de modo especial al desarrollo socio cultural de la población; ya sea a través de la información, el servicio a la comunidad, la formación de la opinión, el análisis y el debate de ideas.
- INFORMACIÓN REGULAR AL AFSCA: Deberán consignarse todas las presentaciones que se realicen en forma periódica, en virtud de exigencias de la normativa aplicable (vgr. abono; grilla de programación).



Autoridad Federal de Servicios de

Comunicación Audiovisual

"2010 – AÑO DEL

BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO"

- SANCIONES: Deberán consignarse las sanciones que se apliquen a partir de la publicación de la presente.